



Junta de Personal Docente e Investigador

## **COMUNICADO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A LA PLANTILLA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

En la reunión de la Comisión de Calidad de la UCM que se celebró el 29 de septiembre el vicerrector Miguel Ángel Sastre anunció que era su intención vincular la concesión de los quinquenios docentes a las evaluaciones del Docentia. Esta intención fue corroborada por el vicerrector de ordenación académica, Julio Banacloche, en la sesión de la Comisión Académica de 16 de octubre, en la línea de no considerar las evaluaciones docentes negativas o las “no positivas” a efectos de reconocimiento del complemento de méritos docentes.

El complemento de méritos docentes, el “quinquenio”, que está regulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto sobre retribuciones del profesorado universitario, se concede cada cinco años de actividad docente pudiendo ser solicitado por todo el personal docente investigador, fijo y temporal, con dedicación a tiempo completo. Dicho complemento surgió con el objetivo de igualar la retribución del profesorado universitario a la de otros empleados de la función pública de similar nivel. Por ello, hasta ahora, para la solicitud de cada quinquenio bastaba con que el profesor o profesora acreditase su actividad docente en el periodo a evaluar.

El paso que ahora se pretende añadir, después de más de 35 años de aplicación del Real Decreto, vinculando la concesión del quinquenio a la evaluación docente del profesor en el programa Docentia, supone un cambio unilateral en la gestión de este complemento y una tensión más en la actividad docente del profesorado que puede afectar en su retribución económica (la cual ya es muy precaria). Además, las evaluaciones del programa Docentia son muy dependientes de la actividad docente desempeñada, teórica o práctica, grado o posgrado, asignatura optativa u obligatoria, etc., la cual, en la mayoría de los casos, y muy especialmente entre el profesorado más joven, no se puede elegir. Además, las evaluaciones del programa Docentia están muy cuestionadas y son muchos los profesores y profesoras que, o bien se ven mal reflejados en sus evaluaciones, o bien no le encuentran utilidad como elementos de mejora de la calidad docente.

**Por tanto, esta Junta de Personal Docente e Investigador rechaza la iniciativa del rectorado de nuestra universidad que vincula la concesión de los quinquenios del PDI con las evaluaciones docentes y exige del rector la retirada de esta iniciativa.**